

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

317

DECRETO EXENTO No.

CASTRO, 18 de Junio del 2015

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

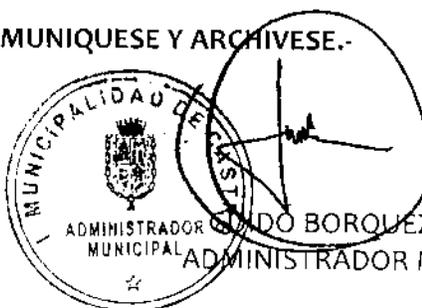
- Myrian Torres Villarroel , auxiliar Grado 14° E.M.R., según Licencia Médica No. 47765526, por un período de 05 días, a contar del 01.06.2015, en los términos allí señalados.
- Hector Borquez Carcamo , auxiliar Grado 16° E.M.R., según Licencia Médica No. 46502220 , por un período de 09 días, desde el 24.02.2015, en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores , jefatura Grado 10° E.M.R., según Licencia Médica No. 47766016, por un período de 05 días, desde el 25.05.2015, en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Por orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



HÉCTOR BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".